



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 JUN 2020	
Recibido.....	821.....Hs.
Exp. N°.....	38887.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar en un plazo no mayor de quince (15) días sobre las cuestiones que se enumeran a continuación:

1. Informe la cantidad de efectivos de las Fuerzas de Seguridad Federales (Gendarmería, Prefectura, Seguridad Aeroportuaria y Policía Federal), que se encuentran cumpliendo tareas en la Provincia de Santa Fe; su distribución geográfica dentro de la misma y las tareas que realizan.
2. Detalle los operativos desplegados por las Fuerzas de Seguridad Federales en el territorio de la Provincia de Santa Fe y la coordinación con la Policía de Santa Fe y el Ministerio de Seguridad de la Provincia.
3. Indique la cantidad de decomiso de drogas desde el 1 de enero de 2020 hasta la actualidad, diferenciando por distrito, volumen, y fuerzas de seguridad intervinientes. Detalle a su vez, la cantidad de detenidos y operativos realizados.
4. Informe sobre los controles realizados y planes de supervisión en materia de Narcotráfico, de las fuerzas federales sobre el Rio Paraná, en la Provincia de Santa fe, detallando la cantidad de sustancias estupefacientes secuestradas.

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Analia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La política de seguridad publica parte de que la consolidación del estado de derecho, las instituciones y la responsabilidad ciudadana se logran por medio de la aplicación de las leyes.

El narcotráfico se ha transformado en un delito complejo, mutando de la simple venta al menudeo de droga, a bandas criminales cada vez más sofisticadas, con vínculos políticos, judiciales y policiales, mutando de criminales independientes a estructuras de crimen organizado más complejos, involucrando delitos como el lavado de activos, y en constante evolución.

Hemos visto a principios de este año como el "ajuste de cuentas" ha llegado a cobrar la vida de un ciudadano por día, llegando a superar las estadísticas por homicidios vinculados al narcotráfico de años anteriores.

En septiembre de 2016 se celebró un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad y la Provincia de Santa Fe. En el marco de dicha cooperación fueron desplegadas en el territorio de nuestra provincia más de 3000 (tres mil) agentes de las Fuerzas Federales de Seguridad, lo que permitió mejorar el control en las zonas calientes y disminuir la cantidad de homicidios y llevo a la detención de miembros importantes de distintas bandas criminales.

A su vez, se llevó a cabo la implementación del Programa Barrios Seguros en determinados puntos conflictivos del territorio santafesino. Este programa, llevado a cabo por Gendarmería, focalizaba su tarea en el patrullaje y las capacidades de intervención en aquellos lugares identificados por los sistemas de información y esto llevo a una disminución en los homicidios.

La inseguridad ha producido innumerables hechos de violencia en toda la provincia, siendo especialmente notable en Santa Fe, Rosario, Rafaela y Gobernador Gálvez.

Es imperativo contar con una coordinación dinámica entre el Gobierno de la Provincia y el Estado Nacional, para así poder contar con las herramientas necesarias, tanto como el personal capacitado, y hacer frente a las bandas criminales y el narcotráfico que se encuentra establecido en nuestra provincia.

Para esto es imperativo conocer las fuerzas federales desplegadas en la provincia y cuál es el marco de actuación de las mismas. Saber con



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

exactitud cuál es el esfuerzo que se está haciendo en este momento, donde los índices de homicidios vinculados al narcotráfico han crecido y parece haber disminuido la presencia de las fuerzas federales que deben ayudar a combatir este flagelo a los ciudadanos de nuestra provincia.

Toda esta información resultará de fundamental importancia para obtener un diagnóstico de situación y permitirá rediseñar –de ser necesario– legislación y lineamientos estatales para una mejor regulación de los protocolos de cooperación entre la Provincia de Santa Fe y el Estado Nacional y los Ministerios de Seguridad.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE